



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional
para la Protección de la Propiedad Intelectual
(AIPPI)



COMUNICADO No. 111/ 5 de mayo de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de ayer y hoy bajo los siguientes rubros:

1. DOF / 4 DE MAYO / EDICIÓN VESPERTINA

DECRETO por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015

2. P. REFORMA

Critica EU lucha contra piratería

Dayna Meré

Cd. de México, México (05 mayo 2015).- Ante la ineficacia para combatir la piratería, el contrabando y otras prácticas ilegales, México necesita aprobar enmiendas en materia de derechos de autor, aduanas y coordinación entre autoridades, recomendó el Gobierno estadounidense.

En su "2015 Special 301 Report", elaborado por la Oficina del Representante Comercial de EU (USTR, por sus siglas en Inglés), el País fue ubicado en una lista de observación, llamada "Watch List", junto con otros 23, entre los que también se cuentan Brasil, Vietnam, Grecia, Guatemala y Tajikistan, entre otros.

De esta manera, la autoridad estadounidense evaluará durante un año las medidas tomadas y los avances para combatir esta actividad ilícita y si no se corrigen puede llegar a aplicar sanciones cuando las inversiones y derechos de sus empresas se ven afectados.

El reporte advierte que durante 2014 se registró en territorio mexicano una evolución positiva en cuanto a la incautación y destrucción de productos falsificados y pirateados, sin embargo, el foco rojo lo pone en la red.

"Persisten serias preocupaciones, particularmente con respecto a la amplia disponibilidad de productos piratas y falsificados en México. Además, el aumento de la piratería en internet se hizo posible, en parte, por una mayor penetración de banda ancha", señala la USTR.

El informe pide una mayor coordinación entre autoridades federales y estatales, y mayores sanciones contra los infractores.

"Estados Unidos sigue instando a México a promulgar leyes para fortalecer su régimen de derechos de autor, incluso mediante la plena aplicación de los Tratados digitales de la OMPI y proporcionar una mayor protección contra la camcording (copia con cámara) no autorizada de películas en salas de cine", afirma.

Llamó a las autoridades aduaneras mexicanas a llevar a cabo revisiones, y si es el caso, interceptar mercancías ilegales que estén de paso por su territorio.

"EU insta enérgicamente a México a darles a sus funcionarios de aduanas el poder de actuar de oficio para interceptar las mercancías potencialmente peligrosas que lleven marcas falsificadas en tránsito hacia los Estados Unidos y otros países, algo que se dejó hacer en 2011", dice la USTR.

Gilda González, directora de la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas (Amprofon), dijo que por la falta de voluntad política, desde 2002 no se implementan los tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Industrial que protegen el entorno digital.

"Se han presentado varias propuestas y es el colmo que la autoridad que encabeza la protección de la propiedad intelectual en este País, que es la Secretaría de Economía, se opone de manera tajante a cualquier iniciativa o negociación internacional, y no apoya que el comercio electrónico realmente explote en nuestro País", criticó.

3. SE

Convenios de Colaboración en Materia de Normalización

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/11053-boletin15-42>

4. IMPI

Simposio sobre Tecnología Apropiada OMPI-KIPO

http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Noticias/NI_2015_021.pdf

5. PGR

PGR DESTRUYE MÁS DE 500 MIL PRODUCTOS APÓCRIFOS

<http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/delega15/micho40515DPE107215.shtm>

ASEGURA PGR UN INMUEBLE Y DETIENE A UNA PERSONA POR COMERCIALIZAR MEDICAMENTOS APÓCRIFOS

<http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/bol15/May/b16715.shtm>

DESTRUYE PGR MÁS DE CINCO MIL PIEZAS DE MATERIAL APÓCRIFO

<http://www.pgr.gob.mx/prensa/2007/delega15/duro40515DPE106815.shtm>

6. OMPI

Nueva versión del servicio E-Renewal del Sistema de Madrid

“Está disponible la versión actualizada del servicio E-Renewal para el registro internacional de marcas.

Este servicio le permite presentar en línea una petición de renovación de un registro internacional, antes de su fecha de vencimiento o dentro del plazo de gracia de seis meses después de esa fecha.

Características

La versión actualizada presenta las características siguientes:

- *Información detallada y actualizada sobre el registro internacional (número de registro internacional, datos del titular, oficina de origen, mandatario, Partes Contratantes designadas).*
- *Reproducción visual de la marca, cuando corresponde.*
- *Situación de la protección en cada una de las Partes Contratantes (el total de denegaciones se indica en azul, el total de invalidaciones en rojo).*
- *Tabla de cálculo de las tasas aplicables, por tipo y por Parte Contratante.*
- *Mensaje automático de confirmación por correo-e con los detalles de la renovación.*

Cómo funciona

Ingrese, seleccione y pague – ¡Así de fácil!

1. Ingrese el número de registro internacional que desea renovar en la página web de E Renewal.

2. Seleccione las Partes Contratantes designadas para la renovación del registro internacional.

3. Pague las tasas correspondientes, incluso durante el plazo de gracia, utilizando una cuenta corriente en la OMPI o una tarjeta de crédito.

Las tasas se calculan conforme a las reglas del Reglamento Común del Sistema de Madrid – teniendo en cuenta los productos y servicios protegidos en las Partes Contratantes que ha seleccionado – tras la inscripción de una decisión definitiva. El servicio E-Renewal del Sistema de Madrid abarca ahora las limitaciones, transferencias e invalidaciones respecto de productos y servicios y para las Partes Contratantes designadas.

Si desea renovar el registro internacional respecto de una clase que no está protegida, NO deberá utilizar el servicio de E-Renewal del Sistema de Madrid, sino pedir la renovación utilizando a tal efecto el Formulario MM11, en formato papel.

¿Preguntas?

- *Lea el aviso informativo N.º 10/2015.*
- *Visite nuestra página web: “Cómo gestionar su registro: renovación”.*
- *Póngase en contacto con la Unidad de atención al cliente del Sistema de Madrid.”*

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.

Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,

Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.

Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx